



Alcaldía de
Barrancabermeja



DECRETO No. **NO - 546**

**POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN CREDITOS Y CONTRACREDITOS AL
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE
BARRANCABERMEJA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2017**

El Alcalde de Barrancabermeja (E), en uso de sus atribuciones legales especialmente conferidas por el Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional, Decreto 111 de 1996. Estatuto de Presupuesto Municipal (Acuerdo 101 de 1997), Acuerdo 013 de 2016 (Aprobación del Presupuesto de rentas y Gastos para la vigencia 2017) y

CONSIDERANDO:

- Que el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal 2017, fue aprobado mediante Acuerdo 013 de 2016.
- Que según el Artículo 79 del Decreto 111 de 1996, cuando durante la ejecución del presupuesto general de la nación se hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones para contemplar las insuficiencias, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley, sé debe abrir créditos adicionales por el congreso o por el gobierno.
- Que el Artículo 109 del Decreto 111 de 1996 establece que las entidades territoriales al expedir las normas orgánicas de presupuesto deberán seguir las disposiciones de la Ley orgánica de presupuesto, adoptadas a la organización, normas constitucionales y condición de cada entidad territorial mientras se expiden estas normas se aplicara la ley orgánica del presupuesto en la que fuere pertinente.
- Que con el fin de dar cumplimiento a tales disposiciones se expidió el Acuerdo 101 de 1997, que en su artículo 96 establece que cuando durante la ejecución del presupuesto general del Municipio sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, aumentar las insuficientes, aumentar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Concejo o por el Alcalde.
- Que, la corte constitucional con ponencia del magistrado FABIO MORON DIAZ, sentencia C-772 del 10 de diciembre de 1998, dijo:

"Ese tipo de traslados internos que solo afectan el Anexo del Decreto de liquidación del presupuesto el cual como se dijo es el que contiene el presupuesto de cada entidad (sección), no modifican o alteran el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda de la respectiva entidad, por lo que habilitar a las



Alcaldía de
Barrancabermeja



Nº - 546

autoridades administrativas de las mismas para efectuarlos, tal como lo hizo el legislador a través de la norma impugnada, en nada contraria el ordenamiento superior.

Adicionalmente, tal como lo señala expresamente el Artículo 34 del Decreto 568 de 1996, reglamentario el Estatuto Orgánico de presupuesto:

“Artículo 34. Las modificaciones al anexo del Decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el congreso se harán mediante resoluciones expedidas por el Jefe del Órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional. Estas modificaciones al anexo del Decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o congresos directivos.

Es decir, que de acuerdo con la regulación orgánica de presupuesto, contenida en el correspondiente Estatuto y sus normas reglamentarias, cuando se trata de traslados presupuestales internos, esto es de operaciones a través de las cuales. “Simplemente se varía la destinación del gasto entre numerales de una misma sección (rubros presupuestales de una misma entidad). El jefe del organismo o la junta o consejo directivos si se trata de un establecimiento público del orden nacional, autorizados para hacerlo mediante resolución o acuerdo respectivamente.

- Que se hace necesario realizar traslados presupuestales que modifican únicamente el Anexo al Decreto de Liquidación No.478 de 2016, porque en el presupuesto existen numerales insuficientes para el trámite normal de funcionamiento de la Administración Municipal, teniendo en cuenta el oficio de la Secretaria General de fecha 24 de Noviembre de 2017 con radicado de recibido en la Secretaria de Hacienda y del Tesoro No.4766
- Que el artículo 7 del Acuerdo 023 de 2017 “Por medio del cual se Adicionan Recursos al Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia Fiscal de 2017 y se Conceden Facultades Precisas de Funciones y Pro Tempore al Alcalde de Barrancabermeja para Realizar Créditos y Contracreditos al Presupuesto General del Municipio” dice: Facúltese al Señor Alcalde Municipal de Barrancabermeja precisa y protempore para que a partir de la fecha de su sanción hasta el 30 de Diciembre de 2017, realizar créditos y contracreditos del servicio de la deuda, gastos de funcionamiento e inversión. Así mismo dentro los diferentes sectores y programas del presupuesto de inversión, sin que afecte el valor total del Presupuesto aprobado por el Concejo Municipal.
- Que según oficio expedido por la Secretaría de Gobierno SG 3479-17 de fechas 21 de Noviembre del 2017 con radicados de recibido de la Secretaria de Hacienda No.4744, visado por la Oficina Asesora de Planeación Municipal, solicita Contracreditar recursos de Inversión con los cuales se da cumplimiento al Plan de Desarrollo del Dr Darío Echeverri Serrano “BARRANCABERMEJA INCLUYENTE, HUMANA Y PRODUCTIVA 2016-2019”
- Que en el Sector Seguridad Y Convivencia, se requieren modificar la asignación de este proyecto de Inversión, en el Programa Fortalecimiento Institucional por la Seguridad si es Posible.
- Que la Secretaria de Hacienda y del Tesoro, expidió certificado de disponibilidad presupuestal el día 24 de Noviembre del 2017, para realizar los respectivos traslados presupuestales.



Alcaldía de
Barrancabermeja

Nº - 546

- Que por lo antes expuesto, el Alcalde del municipio de Barrancabermeja,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditese el presupuesto General de Gastos del Municipio de Barrancabermeja, para la vigencia fiscal de 2017, así:

CODIGO / FUENTE	DETALLE	FUENTE	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS		1.707.194.368,00
2.4	SECCION 04 ALCALDIA MUNICIPAL		1.707.194.368,00
2.4.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		1.575.200.000,00
2.4.1.1	RECURSOS PROPIOS		1.484.000.000,00
2.4.1.1.1	ALCALDIA MUNICIPAL		833.000.000,00
2.4.1.1.1.1	GASTOS DE PERSONAL		283.000.000,00
2.4.1.1.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		217.000.000,00
2.4.1.1.1.1.1.04-01	Bonificación por Servicios Prestados	Recursos Propios	88.000.000,00
2.4.1.1.1.1.1.05-01	Vacaciones	Recursos Propios	45.000.000,00
2.4.1.1.1.1.1.07-01	Prima Vacacional	Recursos Propios	60.000.000,00
2.4.1.1.1.1.1.09-01	Bonificación Especial por Recreación	Recursos Propios	24.000.000,00
2.4.1.1.1.1.3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA		66.000.000,00
2.4.1.1.1.1.3.1	AL SECTOR PUBLICO		15.000.000,00
2.4.1.1.1.1.3.1.01-01	Aportes para salud	Recursos Propios	15.000.000,00
2.4.1.1.1.1.3.2	AL SECTOR PRIVADO		26.000.000,00
2.4.1.1.1.1.3.2.02-01	Aportes para pensión	Recursos Propios	13.000.000,00
2.4.1.1.1.1.3.2.03-01	Aportes Riesgos Profesionales	Recursos Propios	13.000.000,00
2.4.1.1.1.1.3.3	APORTES PARAFISCALES		25.000.000,00
2.4.1.1.1.1.3.3.04-01	Cajas de Compensación Familiar	Recursos Propios	10.000.000,00
2.4.1.1.1.1.3.3.05-01	Institutos Técnicos	Recursos Propios	15.000.000,00
2.4.1.1.1.2	GASTOS GENERALES		127.000.000,00
2.4.1.1.1.2.1	ADQUISICIÓN DE BIENES		127.000.000,00
2.4.1.1.1.2.1.01-01	Compra de Equipos muebles e inmuebles	Recursos Propios	35.000.000,00
2.4.1.1.1.2.2.01-01	Mantenimiento y Reparaciones	Recursos Propios	22.000.000,00
2.4.1.1.1.2.2.05-01	Seguros	Recursos Propios	10.000.000,00
2.4.1.1.1.2.2.07-01	Telecomunicaciones	Recursos Propios	50.000.000,00
2.4.1.1.1.2.2.21-01	Gastos, Notariales, Registros, Peritajes y curadurías	Recursos Propios	10.000.000,00
2.4.1.1.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		423.000.000,00
2.4.1.1.1.3.3	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES		423.000.000,00



Alcaldía de
Barrancabermeja

BARRANCABERMEJA
ES POSIBLE
SECRETARÍA DE HACIENDA

Nº - 546

CODIGO / FUENTE	DETALLE	FUENTE	VALOR
2.4.1.1.1.3.3.01-01	Sentencias y Conciliaciones	Recursos Propios	400.000.000,00
2.4.1.1.1.3.3.03-01	Acuerdo Laboral (Empleados Públicos)	Recursos Propios	23.000.000,00
2.4.1.1.2	SECRETARIA DE EDUCACION		388.000.000,00
2.4.1.1.2.1	GASTOS DE PERSONAL		365.000.000,00
2.4.1.1.2.1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		295.000.000,00
2.4.1.1.2.1.1.02-01	Bonificación por Servicios Prestados	Recursos Propios	30.000.000,00
2.4.1.1.2.1.1.03-01	Vacaciones	Recursos Propios	50.000.000,00
2.4.1.1.2.1.1.04-01	Prima de Navidad	Recursos Propios	140.000.000,00
2.4.1.1.2.1.1.05-01	Prima Vacacional	Recursos Propios	30.000.000,00
2.4.1.1.2.1.1.06-01	Prima de servicios	Recursos Propios	45.000.000,00
2.4.1.1.2.1.2	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA		70.000.000,00
2.4.1.1.2.1.2.1	AL SECTOR PÚBLICO		10.000.000,00
2.4.1.1.2.1.2.1.01-01	Aportes para salud	Recursos Propios	5.000.000,00
2.4.1.1.2.1.2.1.02-01	Aportes para pensión	Recursos Propios	5.000.000,00
2.4.1.1.2.1.2.2	AL SECTOR PRIVADO		25.000.000,00
2.4.1.1.2.1.2.2.01-01	Aportes para salud	Recursos Propios	15.000.000,00
2.4.1.1.2.1.2.2.02-01	Aportes para pensión	Recursos Propios	10.000.000,00
2.4.1.1.2.1.2.3	APORTES PARAFISCALES		35.000.000,00
2.4.1.1.2.1.2.3.02-01	ICBF	Recursos Propios	15.000.000,00
2.4.1.1.2.1.2.3.04-01	Cajas de Compensación Familiar	Recursos Propios	15.000.000,00
2.4.1.1.2.1.2.3.05-01	Institutos Técnicos	Recursos Propios	5.000.000,00
2.4.1.1.2.2	GASTOS GENERALES		23.000.000,00
2.4.1.1.2.2.1	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		23.000.000,00
2.4.1.1.2.2.1.01-01	Capacitación Personal Administrativo	Recursos Propios	5.000.000,00
2.4.1.1.2.2.1.04-01	Energía	Recursos Propios	18.000.000,00
2.4.1.1.3	SECRETARIA FONDO LOCAL DE SALUD		263.000.000,00
2.4.1.1.3.1	GASTOS DE PERSONAL		233.000.000,00
2.4.1.1.3.1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		168.000.000,00
2.4.1.1.3.1.1.02-01	Bonificación por Servicios Prestados	Recursos Propios	18.000.000,00
2.4.1.1.3.1.1.03-01	Vacaciones	Recursos Propios	25.000.000,00
2.4.1.1.3.1.1.04-01	Prima de Navidad	Recursos Propios	85.000.000,00
2.4.1.1.3.1.1.05-01	Prima Vacacional	Recursos Propios	15.000.000,00
2.4.1.1.3.1.1.06-01	Prima de servicios	Recursos Propios	25.000.000,00
2.4.1.1.3.1.2	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA		65.000.000,00
2.4.1.1.3.1.2.1	AL SECTOR PÚBLICO		25.000.000,00
2.4.1.1.3.1.2.1.01-01	Aportes para salud	Recursos Propios	10.000.000,00
2.4.1.1.3.1.2.1.02-01	Aportes para pensión	Recursos Propios	15.000.000,00



Alcaldía de
Barrancabermeja

Nº - 546

CODIGO / FUENTE	DETALLE	FUENTE	VALOR
2.4.1.1.3.1.2.2	AL SECTOR PRIVADO		20.000.000,00
2.4.1.1.3.1.2.2.01-01	Aportes para salud	Recursos Propios	10.000.000,00
2.4.1.1.3.1.2.2.02-01	Aportes para pensión	Recursos Propios	10.000.000,00
2.4.1.1.3.1.2.3	APORTES PARAFISCALES		20.000.000,00
2.4.1.1.3.1.2.3.02-01	ICBF	Recursos Propios	5.000.000,00
2.4.1.1.3.1.2.3.04-01	Cajas de Compensación Familiar	Recursos Propios	10.000.000,00
2.4.1.1.3.1.2.3.05-01	Institutos Técnicos	Recursos Propios	5.000.000,00
2.4.1.1.3.2	GASTOS GENERALES		30.000.000,00
2.4.1.1.3.2.1	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		30.000.000,00
2.4.1.1.3.2.1.04-01	Energía	Recursos Propios	20.000.000,00
2.4.1.1.3.2.1.09-01	Comunicaciones y transporte	Recursos Propios	10.000.000,00
2.4.1.5	ESTAMPILLA PRO- CULTURA RECURSOS DEL BALANCE		91.200.000,00
2.4.1.5.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		91.200.000,00
2.4.1.5.1.1	TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL		91.200.000,00
2.4.1.5.1.1.01-65	Mesadas pensionales alcaldía municipal	Estampilla Procultura	91.200.000,00
	TOTAL CONTRACREDITO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		1.575.200.000,00
2.4.3	GASTOS DE INVERSION		131.994.368,00
2.4.3.04	SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVIENCIA		131.994.368,00
2.4.3.04.1	PILAR DE SEGURIDAD HUMANA		131.994.368,00
2.4.3.04.1.1	LÍNEA ESTRATÉGICA BARRANCABERMEJA SEGURA		131.994.368,00
2.4.3.04.1.1.2	PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL POR LA SEGURIDAD SI ES POSIBLE		131.994.368,00
2.4.3.04.1.1.2.1	SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL POR LA SEGURIDAD SI ES POSIBLE		131.994.368,00
2.4.3.04.1.1.2.1.4	RECURSOS PROPIOS - TRANSFERENCIAS FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA - ACUERDO 039/96, 024/2008, 020/2011		22.417.398,00
2.4.3.04.1.1.2.1.4.01-01-A	Apoyo A Los Cinco Organismos De Seguridad Y Convivencia De Conformidad Con El Acuerdo 020 De 2011 En El Municipio De Barrancabermeja	Recursos Propios	22.417.398,00
2.4.3.04.1.1.2.1.16	RECURSOS PROPIOS - TRANSFERENCIAS FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA - ACUERDO 039/96, 024/2008, 020/2011		109.576.970,00
2.4.3.04.1.1.2.1.16.01-01	Fortalecimiento a organismos de seguridad y convivencia Policía Nacional, inpec, defensa civil, bomberos voluntarios y cruz roja de	Recursos Propios	109.576.970,00



Alcaldía de
Barrancabermeja

Nº - 546

CODIGO / FUENTE	DETALLE	FUENTE	VALOR
	conformidad con el acuerdo 020 de 2011 en el Municipio de Barrancabermeja.		
	TOTAL CONTRACREDITO DE INVERSION		131.994.368,00
	TOTAL CONTRACREDITO ADMINISTRACION MUNICIPAL		1.707.194.368,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Crease y Acredítese en el presupuesto General de Gastos del Municipio de Barrancabermeja, para la vigencia fiscal de 2017, así:

CODIGO / FUENTE	DETALLE	FUENTE	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS		1.707.194.368,00
2.4	SECCION 04 ALCALDIA MUNICIPAL		1.707.194.368,00
2.4.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		1.575.200.000,00
2.4.1.1	RECURSOS PROPIOS		1.484.000.000,00
2.4.1.1.1	ALCALDIA MUNICIPAL		1.484.000.000,00
2.4.1.1.1.1	GASTOS DE PERSONAL		377.000.000,00
2.4.1.1.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		125.000.000,00
2.4.1.1.1.1.1.06-01	Prima de Navidad	Recursos Propios	40.000.000,00
2.4.1.1.1.1.1.14-01	Prestaciones sociales extralegales	Recursos Propios	25.000.000,00
2.4.1.1.1.1.1.16-01	Cesantías parciales	Recursos Propios	60.000.000,00
2.4.1.1.1.1.3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA		252.000.000,00
2.4.1.1.1.1.3.1	AL SECTOR PÚBLICO		210.000.000,00
2.4.1.1.1.1.3.1.02-01	Aportes para pensión	Recursos Propios	210.000.000,00
2.4.1.1.1.1.3.2	AL SECTOR PRIVADO		42.000.000,00
2.4.1.1.1.1.3.2.01-01	Aportes para salud	Recursos Propios	42.000.000,00
2.4.1.1.1.2	GASTOS GENERALES		837.000.000,00
2.4.1.1.1.2.2	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		837.000.000,00
2.4.1.1.1.2.2.06-01	Energía	Recursos Propios	42.000.000,00
2.4.1.1.1.2.2.12-01	Arrendamientos y alquileres	Recursos Propios	10.000.000,00
2.4.1.1.1.2.2.14-01	Comunicaciones y transporte	Recursos Propios	10.000.000,00
2.4.1.1.1.2.2.17-01	Organización de eventos	Recursos Propios	200.000.000,00
2.4.1.1.1.2.2.23-01	otros gastos generales	Recursos Propios	575.000.000,00



Alcaldía de
Barrancabermeja

Nº - 546

CODIGO / FUENTE	DETALLE	FUENTE	VALOR
2.4.1.1.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		270.000.000,00
2.4.1.1.1.3.3	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES		270.000.000,00
2.4.1.1.1.3.3.02-01	Pactos Convencionales(Trabajadores Oficiales)	Recursos Propios	200.000.000,00
2.4.1.1.1.3.3.05-01	Bonificación Guardianes	Recursos Propios	70.000.000,00
2.4.1.5	ESTAMPILLA PRO- CULTURA RECURSOS DEL BALANCE		91.200.000,00
2.4.1.5.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		91.200.000,00
2.4.1.5.1.1	TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL		91.200.000,00
2.4.1.5.1.1.02-65	Mesadas pensionales Empresas de servicios varios	Estampilla Procultura	500.000,00
2.4.1.5.1.1.03-65	Mesadas pensionales Edasaba	Estampilla Procultura	90.700.000,00
	TOTAL CRÉDITO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		1.575.200.000,00
2.4.3	GASTOS DE INVERSION		131.994.368,00
2.4.3.04	SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA		131.994.368,00
2.4.3.04.1	PILAR DE SEGURIDAD HUMANA		131.994.368,00
2.4.3.04.1.1	LÍNEA ESTRATÉGICA BARRANCABERMEJA SEGURA		131.994.368,00
2.4.3.04.1.1.2	PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL POR LA SEGURIDAD SI ES POSIBLE		131.994.368,00
2.4.3.04.1.1.2.1	SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL POR LA SEGURIDAD SI ES POSIBLE		131.994.368,00
2.4.3.04.1.1.2.1.17	RECURSOS PROPIOS - TRANSFERENCIAS FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA - ACUERDO 039/96, 024/2008, 020/2011		131.994.368,00
2.4.3.04.1.1.2.1.17.01-01	Suministro de Elementos de mobiliario para la Policía Nacional y el INPEC en el Municipio de Barrancabermeja.	Recursos Propios	131.994.368,00
	TOTAL CREDITO GASTOS DE INVERSION		131.994.368,00
	TOTAL CREDITO ADMINISTRACION MUNICIPAL		1.707.194.368,00

ARTÍCULO TERCERO. Facúltese al Secretario de Hacienda y del Tesoro para que corrija errores de codificación, transcripción, leyenda y sumatoria que pudieran existir en el presente Decreto.



Alcaldía de
Barrancabermeja



Nº = 546

ARTÍCULO CUARTO. El presente Decreto rige y surte efectos fiscales a partir de la fecha de su expedición.

Barrancabermeja, a los **24 NOV 2017**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Alberto Eloy Carrillo Vargas
DR. ALBERTO ELOY CARRILLO VARGAS
Alcalde Municipal (E)
Decreto M/pal 537 del 17 de noviembre de 2017.

Martha Patricia Vega Lozano
DRA. MARTHA PATRICIA VEGA LOZANO
Secretaria de Hacienda y del Tesoro Municipal (E)
Decreto M/pal 541 del 23 de noviembre de 2017

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Yolanda Parra Villalobos	Profesional Especializado - Coordinadora Área de Presupuesto	<i>[Firma]</i>	Noviembre 24 de 2017 ✓
Revisó	Luz Elvira Quintero Pérez	Jefa Oficina Asesora Jurídica	<i>[Firma]</i>	Noviembre 24 de 2017
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma				



Alcaldía de
Barrancabermeja

BARRANCABERMEJA
ES POSIBLE
SECRETARÍA DE HACIENDA

Nº - 546

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PARA TRASLADOS PRESUPUESTALES

LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DEL TESORO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICA:

CODIGO / FUENTE	DETALLE	FUENTE	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS		1.707.194.368,00
2.4	SECCION 04 ALCALDIA MUNICIPAL		1.707.194.368,00
2.4.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		1.575.200.000,00
2.4.1.1	RECURSOS PROPIOS		1.484.000.000,00
2.4.1.1.1	ALCALDIA MUNICIPAL		833.000.000,00
2.4.1.1.1.1	GASTOS DE PERSONAL		283.000.000,00
2.4.1.1.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		217.000.000,00
2.4.1.1.1.1.1.04-01	Bonificación por Servicios Prestados	Recursos Propios	88.000.000,00
2.4.1.1.1.1.1.05-01	Vacaciones	Recursos Propios	45.000.000,00
2.4.1.1.1.1.1.07-01	Prima Vacacional	Recursos Propios	60.000.000,00
2.4.1.1.1.1.1.09-01	Bonificación Especial por Recreación	Recursos Propios	24.000.000,00
2.4.1.1.1.1.3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA		66.000.000,00
2.4.1.1.1.1.3.1	AL SECTOR PÚBLICO		15.000.000,00
2.4.1.1.1.1.3.1.01-01	Aportes para salud	Recursos Propios	15.000.000,00
2.4.1.1.1.1.3.2	AL SECTOR PRIVADO		26.000.000,00
2.4.1.1.1.1.3.2.02-01	Aportes para pensión	Recursos Propios	13.000.000,00
2.4.1.1.1.1.3.2.03-01	Aportes Riesgos Profesionales	Recursos Propios	13.000.000,00
2.4.1.1.1.1.3.3	APORTES PARAFISCALES		25.000.000,00
2.4.1.1.1.1.3.3.04-01	Cajas de Compensación Familiar	Recursos Propios	10.000.000,00
2.4.1.1.1.1.3.3.05-01	Institutos Técnicos	Recursos Propios	15.000.000,00
2.4.1.1.1.2	GASTOS GENERALES		127.000.000,00
2.4.1.1.1.2.1	ADQUISICIÓN DE BIENES		127.000.000,00
2.4.1.1.1.2.1.01-01	Compra de Equipos muebles e inmuebles	Recursos Propios	35.000.000,00
2.4.1.1.1.2.2.01-01	Mantenimiento y Reparaciones	Recursos Propios	22.000.000,00
2.4.1.1.1.2.2.05-01	Seguros	Recursos Propios	10.000.000,00
2.4.1.1.1.2.2.07-01	Telecomunicaciones	Recursos Propios	50.000.000,00
2.4.1.1.1.2.2.21-01	Gastos, Notariales, Registros, Peritajes y curadurías	Recursos Propios	10.000.000,00
2.4.1.1.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		423.000.000,00
2.4.1.1.1.3.3	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES		423.000.000,00
2.4.1.1.1.3.3.01-01	Sentencias y Conciliaciones	Recursos Propios	400.000.000,00
2.4.1.1.1.3.3.03-01	Acuerdo Laboral (Empleados	Recursos Propios	23.000.000,00



Alcaldía de
Barrancabermeja

BARRANCABERMEJA
ES POSIBLE
SECRETARÍA DE HACIENDA

Nº - 546

CODIGO / FUENTE	DETALLE	FUENTE	VALOR
	Publicos)		
2.4.1.1.2	SECRETARIA DE EDUCACION		388.000.000,00
2.4.1.1.2.1	GASTOS DE PERSONAL		365.000.000,00
2.4.1.1.2.1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		295.000.000,00
2.4.1.1.2.1.1.02-01	Bonificación por Servicios Prestados	Recursos Propios	30.000.000,00
2.4.1.1.2.1.1.03-01	Vacaciones	Recursos Propios	50.000.000,00
2.4.1.1.2.1.1.04-01	Prima de Navidad	Recursos Propios	140.000.000,00
2.4.1.1.2.1.1.05-01	Prima Vacacional	Recursos Propios	30.000.000,00
2.4.1.1.2.1.1.06-01	Prima de servicios	Recursos Propios	45.000.000,00
2.4.1.1.2.1.2	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA		70.000.000,00
2.4.1.1.2.1.2.1	AL SECTOR PÚBLICO		10.000.000,00
2.4.1.1.2.1.2.1.01-01	Aportes para salud	Recursos Propios	5.000.000,00
2.4.1.1.2.1.2.1.02-01	Aportes para pensión	Recursos Propios	5.000.000,00
2.4.1.1.2.1.2.2	AL SECTOR PRIVADO		25.000.000,00
2.4.1.1.2.1.2.2.01-01	Aportes para salud	Recursos Propios	15.000.000,00
2.4.1.1.2.1.2.2.02-01	Aportes para pensión	Recursos Propios	10.000.000,00
2.4.1.1.2.1.2.3	APORTES PARAFISCALES		35.000.000,00
2.4.1.1.2.1.2.3.02-01	ICBF	Recursos Propios	15.000.000,00
2.4.1.1.2.1.2.3.04-01	Cajas de Compensación Familiar	Recursos Propios	15.000.000,00
2.4.1.1.2.1.2.3.05-01	Institutos Técnicos	Recursos Propios	5.000.000,00
2.4.1.1.2.2	GASTOS GENERALES		23.000.000,00
2.4.1.1.2.2.1	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		23.000.000,00
2.4.1.1.2.2.1.01-01	Capacitación Personal Administrativo	Recursos Propios	5.000.000,00
2.4.1.1.2.2.1.04-01	Energía	Recursos Propios	18.000.000,00
2.4.1.1.3	SECRETARIA FONDO LOCAL DE SALUD		263.000.000,00
2.4.1.1.3.1	GASTOS DE PERSONAL		233.000.000,00
2.4.1.1.3.1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		168.000.000,00
2.4.1.1.3.1.1.02-01	Bonificación por Servicios Prestados	Recursos Propios	18.000.000,00
2.4.1.1.3.1.1.03-01	Vacaciones	Recursos Propios	25.000.000,00
2.4.1.1.3.1.1.04-01	Prima de Navidad	Recursos Propios	85.000.000,00
2.4.1.1.3.1.1.05-01	Prima Vacacional	Recursos Propios	15.000.000,00
2.4.1.1.3.1.1.06-01	Prima de servicios	Recursos Propios	25.000.000,00
2.4.1.1.3.1.2	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA		65.000.000,00
2.4.1.1.3.1.2.1	AL SECTOR PÚBLICO		25.000.000,00
2.4.1.1.3.1.2.1.01-01	Aportes para salud	Recursos Propios	10.000.000,00
2.4.1.1.3.1.2.1.02-01	Aportes para pensión	Recursos Propios	15.000.000,00
2.4.1.1.3.1.2.2	AL SECTOR PRIVADO		20.000.000,00
2.4.1.1.3.1.2.2.01-01	Aportes para salud	Recursos Propios	10.000.000,00



Alcaldía de
Barrancabermeja

No - 546

CODIGO / FUENTE	DETALLE	FUENTE	VALOR
2.4.1.1.3.1.2.2.02-01	Aportes para pensión	Recursos Propios	10.000.000,00
2.4.1.1.3.1.2.3	APORTES PARAFISCALES		20.000.000,00
2.4.1.1.3.1.2.3.02-01	ICBF	Recursos Propios	5.000.000,00
2.4.1.1.3.1.2.3.04-01	Cajas de Compensación Familiar	Recursos Propios	10.000.000,00
2.4.1.1.3.1.2.3.05-01	Institutos Técnicos	Recursos Propios	5.000.000,00
2.4.1.1.3.2	GASTOS GENERALES		30.000.000,00
2.4.1.1.3.2.1	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		30.000.000,00
2.4.1.1.3.2.1.04-01	Energía	Recursos Propios	20.000.000,00
2.4.1.1.3.2.1.09-01	Comunicaciones y transporte	Recursos Propios	10.000.000,00
2.4.1.5	ESTAMPILLA PRO- CULTURA RECURSOS DEL BALANCE		91.200.000,00
2.4.1.5.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		91.200.000,00
2.4.1.5.1.1	TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL		91.200.000,00
2.4.1.5.1.1.01-65	Mesadas pensionales alcaldía municipal	Estampilla Procultura	91.200.000,00
	TOTAL CONTRACREDITO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		1.575.200.000,00
2.4.3	GASTOS DE INVERSION		131.994.368,00
2.4.3.04	SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA		131.994.368,00
2.4.3.04.1	PILAR DE SEGURIDAD HUMANA		131.994.368,00
2.4.3.04.1.1	LÍNEA ESTRATÉGICA BARRANCABERMEJA SEGURA		131.994.368,00
2.4.3.04.1.1.2	PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL POR LA SEGURIDAD SI ES POSIBLE		131.994.368,00
2.4.3.04.1.1.2.1	SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL POR LA SEGURIDAD SI ES POSIBLE		131.994.368,00
2.4.3.04.1.1.2.1.4	RECURSOS PROPIOS - TRANSFERENCIAS FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA - ACUERDO 039/96, 024/2008, 020/2011		22.417.398,00
2.4.3.04.1.1.2.1.4.01-01-A	Apoyo A Los Cinco Organismos De Seguridad Y Convivencia De Conformidad Con El Acuerdo 020 De 2011 En El Municipio De Barrancabermeja	Recursos Propios	22.417.398,00
2.4.3.04.1.1.2.1.16	RECURSOS PROPIOS - TRANSFERENCIAS FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA - ACUERDO 039/96, 024/2008, 020/2011		109.576.970,00
2.4.3.04.1.1.2.1.16.01-01	Fortalecimiento a organismos de seguridad y convivencia Policía Nacional, inpec, defensa civil, bomberos voluntarios y cruz roja de conformidad con el acuerdo 020 de 2011 en el Municipio de Barrancabermeja.	Recursos Propios	109.576.970,00



Alcaldía de
Barrancabermeja

BARRANCABERMEJA
ES POSIBLE
SECRETARÍA DE HACIENDA

Nº - 546

CODIGO / FUENTE	DETALLE	FUENTE	VALOR
	TOTAL CONTRACREDITO DE INVERSION		131.994.368,00
	TOTAL CONTRACREDITO ADMINISTRACION MUNICIPAL		1.707.194.368,00

Se expide en Barrancabermeja, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre el 2017.

DRA. MARTHA PATRICIA VEGA LOZANO
Secretaria de Hacienda y del Tesoro Municipal (E)
Decreto M/pal 541 del 23 de noviembre de 2017

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Yolanda Parra Villalobos	Profesional Especializado – Coordinadora Área de Presupuesto		noviembre 24 de 2017
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma				